



DetalleNoticia

DetalleNoticia

Colombia realizó tercer canje de deuda pública local, reduciendo amortizaciones por \$6 billones en 2022

Bogotá, 30 de agosto de 2021

Autor: MHCP



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público completó la tercera operación de manejo de deuda pública interna del 2021, consistente en el intercambio de bonos en su portafolio por \$6 billones.

Boletín n°. 46

Colombia realizó tercer canje de deuda pública local, reduciendo amortizaciones por \$6 billones en 2022

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público intercambió bonos de su portafolio de deuda pública por \$6 billones. Se sustituyeron Títulos TES denominados en pesos con vencimientos en 2022 por Títulos TES en pesos y UVR con vencimientos entre 2029 y 2037.
- El canje contribuyó a mejorar el perfil de la deuda pública interna. La vida media del portafolio se extendió de 8.57 años a 8.73 años, mientras que el cupón promedio se mantuvo en 7.27%. Lo anterior con un impacto neutro en el saldo de deuda tras liquidar la operación a precios de mercado.
- El ministro de Hacienda y Crédito Público José Manuel Restrepo destacó que con esta tercera transacción se incrementa a \$10.5 billones el monto de operaciones de manejo de deuda realizadas durante el 2021, mejorando el perfil de vencimientos de la deuda pública local y reduciendo significativamente el riesgo de refinanciamiento de la Nación para los próximos dos años.

Bogotá, 30 de agosto de 2021 (COMHCP). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público completó la tercera operación de manejo de deuda pública interna del 2021, consistente en el intercambio de bonos en su portafolio por \$6 billones.

Se sustituyeron Títulos TES con vencimiento en 2022, por Títulos TES en pesos y UVR con maduración entre 2029 y 2037.

La transacción se realizó a precios de mercado y contribuyó a mejorar el perfil de la deuda pública interna colombiana. La vida media se extendió de 8.57 años a 8.73 años y el cupón promedio del portafolio se mantuvo en 7,27%. Lo anterior, se realizó sin incrementar el endeudamiento neto de la Nación, en línea con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015.

“Esta tercera transacción incrementa a \$10.5 billones el monto de operaciones de manejo de deuda realizadas durante el 2021, lo que mejora el perfil de vencimientos de la deuda pública local y reduce significativamente el riesgo de refinanciamiento de la Nación para los próximos dos años”, resaltó el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo.

A continuación, se presentan en detalle los resultados de la operación de canje:

TES RECIBIDOS POR LA NACIÓN

Vencimiento	Moneda	Cupón	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	%
4-may-22	COP	7,00%	6.000.000.000.000,00	6.335.460.000.000,00	100%
TOTAL			6.000.000.000.000,00	6.335.460.000.000,00	100%

TES ENTREGADOS POR LA NACIÓN

Vencimiento	Moneda	Cupón	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	%
18-abr-29	UVR	2,25%	100.023.544.820,00	95.005.363.576,38	2%
26-mar-31	COP	7,00%	2.800.000.000.000,00	2.819.544.000.000,00	47%
30-jun-32	COP	7,00%	2.400.000.000.000,00	2.358.984.000.000,00	39%
25-mar-33	UVR	3,00%	100.023.544.820,00	95.118.390.182,03	2%
4-abr-35	UVR	4,75%	299.952.406.687,00	334.053.995.803,25	6%
25-feb-37	UVR	3,75%	300.000.267.568,60	298.257.266.014,03	5%
TOTAL			5.999.999.763.895,60	6.000.963.015.575,69	100%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Vínculos a comunicados de prensa de operaciones de manejo de deuda anteriores:

[Colombia realiza primer canje de deuda pública local, reduciendo amortización por \\$4.3 billones en 2022](#)

[Colombia realizó canje de deuda pública local, reduciendo vencimientos por \\$260 mil millones en 2023](#)

(Fin)

Última fecha de actualización: lunes 30 de agosto de 2021



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071
Teléfono en Bogotá:
Conmutador: (57 1) 381 1700
Atención al ciudadano: (57 1) 602 1270
Fax: (57 1) 381 2183

Correo electrónico:

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:
lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia